

Santa Fe, 8 de octubre de 2025

VISTO el Expte. CD N° 096/2025 caratulado: **Solicitudes de Diplomas** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Francisco Mauricio Fanton, LU N° 10-20672, DNI N° 37.153.069**, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 09/09/2025.

Que, al realizarse los controles correspondientes se observó que, en fecha 12/12/2019, según consta en libro 248, Folio 86, rindió la asignatura Práctica Supervisada, sin tener aprobada sus correlativas Sistemas Operativos, Gestión de Datos e Inglés II.

Que, por tratarse de un egresado, la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda convalidar dicho examen.

Por ello.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el examen y dar por aprobada la asignatura Práctica Supervisada, sin tener aprobadas sus correlativas Sistemas Operativos, Gestión de Datos e Inglés II al estudiante **Francisco Mauricio Fanton, LU N° 10-20672, DNI N° 37.153.069**, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 440

plz
RRLL
EJD

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"

